



DIRECCIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS
GUARDAVIDAS



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

DPCMVER/A/CC/2020.

VERACRUZ, VER A ____ DE ____ DEL 2020.

ASUNTO: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. _____ PROPIETARIO, REPRESENTANTE
LEGAL, ADMINISTRADOR, ENCARGADO, POSEEDOR Y/O TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO
DENOMINADO _____ CON ACTIVIDAD COMERCIAL
DE _____ Y UBICADO EN
_____ DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

PRESENTE

Por este medio, hago de su conocimiento que, de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracción LII, 8 fracción VII, y 47 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los numerales 48 fracción IV inciso f), y 60 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Veracruz, es la autoridad responsable de vigilar y procurar que, en el territorio de este municipio, se cumplan con las disposiciones de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres establecidas en esa Ley y demás ordenamientos aplicables, con la finalidad de salvaguardar la vida, la integridad, la salud, el patrimonio, la planta productiva, el medio ambiente y la prestación de servicios públicos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 62, 82 y demás relativos y aplicables de la citada ley, así como 7 fracción XIV, 69, 83 y 85 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz, los propietarios, poseedores, representantes legales y administradores de los establecimientos e inmuebles existentes o que pretendan construir o ubicar en el Estado de Veracruz los sectores público, privado o social, y, en general, los inmuebles que por su uso o destinos reciban afluencia o concentración masiva de personas son sujetos obligados a cumplir con las diversas disposiciones en materia de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres, debiendo contar con las licencias, permisos, autorizaciones o anuencias que correspondan de acuerdo a la actividad que realicen.

Por lo anterior, esta dirección municipal favorecerá los tiempos que usted requiere para que, la obtención de su cédula de empadronamiento sea conforme lo estipulado en el PROGRAMA DE SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) PARA GIROS "A" y se le dispense en este momento, el hecho de no presentar el documento de protección civil para la operación de su inmueble (NO INCONVENIENTE PARA LA OPERACIÓN).

En este sentido este documento despliega hacia usted, un COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL para que, en 20 días hábiles usted se presente en las oficinas de la Dirección de Protección Civil, ubicadas en Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón (planta alta del edificio de bomberos) en la colonia Centro de este Municipio de Veracruz, en horario de 9 a 12 hrs de lunes a viernes con el objetivo de que inicie su trámite "NO INCONVENIENTE PARA OPERACIÓN" y se le pueda otorgar este tipo de Vo.Bo. para su operación, verificando que usted cuente con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil. No omito informarle que, en caso de no atender el presente compromiso, esta Dirección a mi cargo se verá en la obligación de llevar a cabo los procedimientos y actos administrativos que conforme a derecho resulten procedentes, tendientes a procurar el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia, pudiendo imponer sanciones y/o adoptar medidas de seguridad en relación a ese establecimiento a su cargo.

Esperando contar con su valiosa atención para fortalecer la protección civil en el Municipio, me despido, enviándole un cordial saludo.

LPC. ALFONSO _____ DONA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Nombre y firma de quien absorbe
el compromiso de cumplimiento